



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 582 - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-50-2012
“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS
SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. **Que**, mediante acción de personal No. 0537 CGAF/DATH, de 24 de Octubre de 2012 de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega como Director Técnico de Área de la Dirección Administrativa de la Coordinación General Administrativa Financiera;
3. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda *“Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta...”*;
4. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 291 de 21 de agosto de 2012, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 por lo siguiente *“En el artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos”*
5. Que, mediante Resolución de Inicio No. 455-MAGAP de 15 de octubre de 2012, el Director Administrativo (E), autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”**, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, designo a los responsables para que lleven adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
6. Que, con fecha 15 de octubre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-50-2012, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. JCR/Reje/DSF

Pág. 1 de 3

DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”;

7. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0654-M del 17 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de los responsables de tramitar el proceso No. SIE-MAGAP-50-2012, Lcda. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería, quien la presidirá; Ing. Diego Toledo Fiallo, Director de Sistemas de Producción y Nutrición, como Titular del Área Requirente, Ing. José Gabriel Echeverría Espinosa, Técnico de la Dirección de Sistemas de Producción y Nutrición, como profesional afín al objeto de la Contratación y, el Abg. Juan Carlos Rodríguez, servidor de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretario del Proceso;
8. Que, los responsables de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-50-2012, mediante Acta No. 2 de Apertura de Ofertas Técnicas Presentadas y Convalidación de Errores de 22 de octubre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: 1) Compañía Exportel S.A. y 2) Sr. Pablo Jaramillo Freire a fin de que hasta las 16h00 del 26 de octubre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;
9. Que, los responsables de llevar adelante el proceso de la referencia mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 2 de octubre de 2012, procede a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-50-2012 para la: **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”**, y resuelve: *“Habilitar la oferta presentada por la compañía EXPORTEL S.A., COD: SIE-MAGAP-50-2012-01 por cuanto cumple con los requerimientos solicitados, en los pliegos y las especificaciones técnicas exigidas por el MAGAP, en consecuencia, se lo INVITA por ser el único oferente habilitado conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a una sesión de negociación a llevarse a cabo a las 09h00 del día lunes 5 de noviembre del 2012, una vez subida al portal de la oferta económica inicial. Para lo cual, por Secretaría, se cursará la invitación correspondiente al oferente para la respectiva negociación.”*;
10. Que, el día lunes 5 de noviembre de 2012, a las 09H00, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre los responsables de llevar adelante el proceso de la referencia y la oferente compañía **EXPORTEL S.A.** representado por su Gerente General el Ing. Luis Grandes Román, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma, la mejora de la oferta económica de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 24.790,00) por VEINTE Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 23.049,74), logrando así una rebaja del 7,02% que corresponde a MIL SETESCIENTOS CUARENTA 26/100 (USD 1740,26) menos del presupuesto referencial por lo que los responsables de llevar adelante el proceso de contratación recomiendan al Ing. Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso SIE-MAGAP-50-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”** a la compañía EXPORTEL S.A.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Acuerdos Ministeriales No. 248 y 291 de 30 de julio y 21 de Agosto de 2012,

RESUELVE:

- Art. 1.** Acoger la recomendación emitida por los responsables de llevar adelante el proceso y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-50-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARA CAMÉLIDOS SUDAMERICAMOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS”** a la compañía EXPORTEL S.A., por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos de los pliegos del proceso por el monto de **VEINTE Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 23.049,74), sin IVA**, contra-entrega total de los bienes, objeto del contrato, y previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción Única de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo de ejecución es de de (60) sesenta días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, con la forma de pago y demás condiciones establecidas en los pliegos, la oferta en los términos aceptados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Sesión de Negociación.
- Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la compañía EXPORTEL S.A.,, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.
- Art. 3.-** La presente resolución es de ejecución inmediata,

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

10 8 NOV. 2012


Roosevelt Alejandro Guzmán
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. JCR / Reje / DSF

Pág. 3 de 3